

INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N°06/2025**

MODIFICA SEDE DOCENTE ASOCIADO

VISTOS:

- 1° La Resolución VRA N°29/2019 que aprueba la Actualización de Categorías Docentes.
- 2° La Resolución VRA N°02/2020 que Modifica el Reglamento Docente Duoc UC.
- 3° Lo solicitado por los directores de las sedes Puente Alto, Padre Alonso de Ovalle y Plaza Vespucio.
- 4° Las facultades previstas en el artículo 6° del Reglamento General de Duoc UC.

RESUELVO:

- 1° Aprobar el traslado entre sedes, de los siguientes docentes:

NOMBRE	RUT	DESDE SEDE	HACIA SEDE
MARCO ANTONIO NÚÑEZ GARCÍA	15.707.464-4	PLAZA VESPUCIO	PADRE ALONSO OVALLE
FREDDY MAURICIO CAMPOS ORELLANA	12.647.021-5	PUENTE ALTO	PADRE ALONSO OVALLE

- 2° Nombrar como docentes "ASOCIADOS" a:

NOMBRE	RUT	SEDE	A PARTIR DEL
MARCO ANTONIO NÚÑEZ GARCÍA	15.707.464-4	PADRE ALONSO OVALLE	01-03-2025
FREDDY MAURICIO CAMPOS ORELLANA	12.647.021-5	PADRE ALONSO OVALLE	01-03-2025

Comuníquese, publíquese y regístrese.

Santiago, febrero 17 de 2025.

KIYOSHI FUKUSHI MANDIOLA
VICERRECTOR ACADÉMICO